



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo provincial las conclusiones del Seminario "El Docente ante el Niño Maltratado", dictado en la ciudad de Cipolletti por el Doctor Carlos Rozansky.

Artículo 2°.- Propone la difusión de las mismas a todas las escuelas de la provincia.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

**DECLARACION N° 37/1998**